



## CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

### INTRODUCCIÓN

---

El Grupo REDEXIS considera a sus Proveedores como parte esencial en su cadena de valor, por ello la voluntad de este Código es asegurar su compromiso y respeto a los Principios y Valores de REDEXIS.

Estos principios son aplicables a todos los proveedores, contratistas y colaboradores de las empresas del Grupo REDEXIS

### PRINCIPIOS

---

#### Legislación

Todos los proveedores del Grupo REDEXIS, deberán cumplir con la legislación que les sea aplicable en cada momento, sin realizar prácticas que pudieran perjudicar la reputación del Grupo REDEXIS.

#### Derechos Laborales

Los proveedores cumplirán las leyes y reglamentos en materia laboral relativos a salarios y horarios de trabajo establecido. Así mismo no permitirán ningún tipo de discriminación en el puesto de trabajo por razón de raza, color, sexo, nacionalidad, religión, edad, origen social, ideología, discapacidad u orientación sexual.

#### Lucha contra el soborno y la corrupción

Los proveedores del Grupo REDEXIS no podrá ofrecer o realizar de forma directa ni indirecta, ningún pago en metálico o en especie o cualquier otra clase de beneficio a cualquier persona física o jurídica con los objetivos de:

- Obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas para sí o para un tercero.
- Obtener de cualquier autoridad, entidad pública o privada, cualquier negocio u otra ventaja.

#### Confidencialidad

La información no pública del Grupo REDEXIS a la que tengan acceso los proveedores por razón de la prestación de sus servicios, será considerada información reservada, confidencial y de uso interno, siendo responsabilidad del proveedor adoptar las medidas necesarias para proteger dicha información.

#### Seguridad y Salud

Los proveedores del Grupo REDEXIS deberán promover la medidas de seguridad y salud necesarias que aseguren: i) un entorno de trabajo seguro y saludable que cumpla con todos los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales establecida por la legislación aplicable en cada momento, ii) las medidas necesarias para prevenir y evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, durante el desarrollo de la actividad laboral, y iii) la Formación necesaria para desarrollar el trabajo con total seguridad.

#### Medio Ambiente

Los Proveedores del Grupo REDEXIS desarrollaran su actividad profesional minimizando su impacto sobre el medio ambiente, a través del cumplimiento de la legislación en materia de medio ambiente aplicable a cada caso y desarrollando políticas que limiten las emisiones y los residuos.

#### Responsabilidad de los Proveedores

El código de proveedores del Grupo REDEXIS, deberá ser aceptado por todos los proveedores del mismo, comprometiéndose a:

- Cumplir el Código mientras se mantenga la condición de proveedor del Grupo.
- Verificar su cumplimiento, así como el de las subcontratas.



- Comunicar al Grupo REDEXIS cualquier información que pudiera ser relevante para el cumplimiento del presente Código.

Los proveedores, contratistas y colaboradores podrán comunicar cualquier práctica irregular relacionada con el incumplimiento o la vulneración de las conductas recogidas en este documento a través de: [canaldenuncias@redexis.es](mailto:canaldenuncias@redexis.es)

REDEXIS se reserva el derecho de resolver la relación contractual con aquellos proveedores, contratistas y/o colaboradores que incurran en incumplimiento grave de los principios éticos aquí recogidos sin perjuicio del derecho a reclamar los daños y perjuicios que dicho incumplimiento le haya podido ocasionar.